I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

10 *ACUERDO de 17 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y nombramiento de Vocal del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.*

El Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid es un órgano de gestión sin personalidad jurídica adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a lo señalado en la disposición adicional primera del Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería.

Según lo previsto en los artículos 8 y 50 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de los órganos sin personalidad jurídica se realizará por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería a la que estén adscritos.

Por su parte, el apartado 1 del artículo quinto del Decreto 226/1995, de 17 de agosto, por el que se establece la dependencia orgánica y se definen la estructura y funciones del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, y se aprueban sus normas de organización y funcionamiento establece que los vocales integrantes del Consejo de Administración de este órgano se designarán por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de entre personas de carácter representativo y técnico en materia taurina, a propuesta del titular de la Consejería a la que se adscriba.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 17 de abril de 2024,

DISPONE

Primero

El cese de don Pedro Rollán Ojeda como Vocal del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, con agradecimiento de los servicios prestados.

Segundo

El nombramiento de doña Lucía Soledad Fernández Alonso como Vocal del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.

Tercero

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 17 de abril de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior,
CARLOS NOVILLO PIRIS

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/5.888/24)

BOCM-20240419-10